



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)
DIRECCIÓN DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° L-199 de fecha 29-10-2008
 D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 E) El Giro de Ingreso Municipal N° _____ de fecha _____ de Pago de Derechos Municipales por un valor de \$ EXENTO DE DERECHOS

Nº CERTIFICADO
215
FECHA DE APROBACIÓN
21-09-2009
ROL SII
582-11
OBRA NUEVA

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

VIVIENDA
ubicada en _____ SALAS N° 1253
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo POB.PLAZA CRUZ sector URBANO
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

- 3.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	R.U.T. 69.150.400-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA	R.U.T. 8.832.758-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE CRISTIAN DANIEL LARENAS LAGOS	R.U.T. 14.354.435-4

- 4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos.

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	VIVIENDA	C3	133,00	18.117.526
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			133,00	18.117.526
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			133,00	D.F.L. N° 2 NO

NOTA:

- 1 Exento de derechos según ORD. N° 70 del 30-01-2009

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES